

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

G.T

No. CONTRATO

TRANSPORTADOR: NIT - CC	Luis Alvaro Lopez - Jonathan Nunez 71222734			TELEFONO:	300 660 3097		
CONTRANTANTE: NIT - CC	Fabian Nunez Naranjo Mejia			TELEFONO	321 746 4483		
DIRECCION: NOMBRE R/L	1020 417 477 Calle 2 81VA - 190			EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			Nit.		
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: TD2863 No INTERNO 184	MODELO: 2013 CLASE: Micro	MARCA: NISSAN # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA DIA	28 30	MES MES	SEP SEP.	AÑO AÑO	2024 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
	ANTICIPO VALOR REST	SI \$	NO	V ANT			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ___ / C ___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	10 AM	
	DESTINO	Polo - Guatape			HORA LLEGADA	6 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana			Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de /				A los días	Del mes/año		
CC..	Luis Alvaro Lopez 71222734			CC:	TOZO 417 477 CONTRATANTE		